

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. II

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCÓ, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, ETAPA II - OBRA.”
NÚMERO DEL CONTRATO	68573-017-2018 (PAF-ICBF-I-005-2018)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD PENAL EN EL CAE CHOCO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ.
CONTRATISTA	CONSORCIO PENAL R.L: JOSE LUIS RADA RAYO -Grupo Empresarial Ingecol S.A.S Nit. 900.379.869-5 Jose Luis Rada Rayo 40% - Grupo Consultor Kapital S.A.S Nit 900.468.097-8 Juan Carlos Bonilla Cabezas 10% -Delfos Construcciones SA Nit 830.142.397-9 Daniel Antonio Martínez 50%
INTERVENTOR	BYC S.A. R.L: ABRAHAN ANTONIO PALACIO AMADO NIT: 800.015.774-1
SUPERVISOR	ING. FABIAN ANDRÉS CAICEDO PENAGOS
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	6 MESES Y 15 DIAS
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	\$ 335.938.213 SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	1 DE MARZO DE 2019
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	CATORCE (14) MESES

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

VALOR TOTAL EJECUTADO	<i>QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 510.275.750.00)</i> <i>ETAPA 1: \$37.367.945,00</i> <i>ETAPA 2: \$ 472.907.805.00</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>19/10/2020</i>

Una vez verificados los productos o servicios objeto del contrato de interventoría correspondientes con **la Etapa 2: Interventoría a la construcción del CAE de Quibdó**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **diecinueve (19) del mes octubre del año 2020**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto del contrato **PAF-ICBF-I-005-2018 relacionado con la interventoría de la etapa 2 relacionada con la Construcción del CAE de Quibdó**, se reciben a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades:

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Informes Semanales de Interventoría	Semanal	62
2	Informes Mensuales de Interventoría	Mensual	17
3	Informe Final de Interventoría conforme a lo definido en el contrato y términos de referencia	Global	1

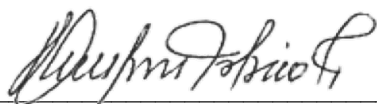
Con la suscripción de la presente acta, la supervisión garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF**.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA FINDETER** para su aprobación,

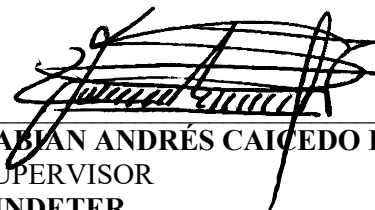
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **veintinueve (29) días del mes de junio de 2021**.

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE

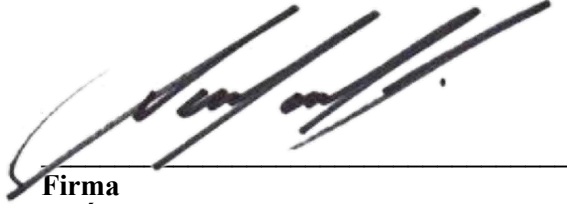


ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
REPRESENTANTE LEGAL
BYC S.A
C.C No. 14.221.485



FABIAN ANDRÉS CAICEDO PENAGOS
SUPERVISOR
FINDETER
C.C No. 14.253.374

CONTRATANTE



Firma

SAÚL HERNANDO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo
Derivado PA FINDETER (PAF) – 1743 ICBF

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor